Bucaramanga, Septiembre de 2022

Señores:
LILIANA MATEUS ORTIZ
CC. 63.475.858 de Bucaramanga
Representante legal de la empresa **GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LIMITADA** con NIT 900565383-5

REF: ORDEN DE SERVICIO No. 019

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de contratación de la ESE Artículo 33, es procedente realizar la presente orden de (compra /servicio) que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 147 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E ISABU"

CLAUSULA SEGUNDA. – Alcance DEL OBJETO: En desarrollo del contrato, el contratista cumplir con las siguientes actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas y su oferta comercial, las cuales se describen continuación:

ITEM	INSUMO Y/O SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRAFIKAR LTDA	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PROMOCIÓN DE VIDEO SALUD AMBIENTAL EN REDES SOCIALES DE LA ESE ISABU	Promocionar la publicación de un video con la temática de salud ambiental, en las redes sociales de la ESE ISABU (Instagram y Facebook), se debe realizar la respectiva segmentación del público de interés (sexo: femenino y masculino, rango de edad: niños, niñas, adolescencia, juventud y adultez, sector o lugar: municipio de Bucaramanga, incluir palabras claves de búsqueda y segmentación detallada de las personas que cumplan las condiciones o características de la población objeto a la cual se quiere llegar con este mensaje de promoción en salud en concertación con la coordinación del PIC), lo anterior debe garantizar que se amplie el radio de alcance de la publicación, según lo aprobado y concertado con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción del video se debe mantener durante 5 días seguidos en cada red social de la ESE Isabu (Instagram y Facebook) Total: 10 días de promoción.	10	DIAS	$ 65.450	$ 654.500
2	PROMOCIÓN DE VIDEO SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN REDES SOCIALES DE LA ESE ISABU	Promocionar la publicación de un video con la temática de prevención del suicidio, en las redes sociales de la ESE ISABU (Instagram y Facebook), se debe realizar la respectiva segmentación del público de interés (sexo: femenino y masculino, rango de edad: adolescencia, juventud y adultez, sector o lugar: municipio de Bucaramanga, incluir palabras claves de búsqueda y segmentación detallada de las personas que cumplan las condiciones o características de la población objeto a la cual se quiere llegar con este mensaje de promoción en salud en concertación con la coordinación del PIC), lo anterior debe garantizar que se amplie el radio de alcance de la publicación, según lo aprobado y concertado con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción del video se debe mantener durante 5 días seguidos en cada red social de la ESE Isabu (Instagram y Facebook) Total: 10 días de promoción.	10	DIAS	$ 65.450	$ 654.500

3	PROMOCIÓN DE VIDEO SOBRE LA ESTRATEGIA DE RBC DISCAPACIDAD EN REDES SOCIALES DE LA ESE ISABU	Promocionar la publicación de un video con la temática de RBC rehabilitación basada en la comunidad dirigida a la población con discapacidad, en las redes sociales de la ESE ISABU (Instagram y Facebook), se debe realizar la respectiva segmentación del público de interés (sexo: femenino y masculino, rango de edad: adolescencia, juventud y adultez, sector o lugar: municipio de Bucaramanga, incluir palabras claves de búsqueda y segmentación detallada de las personas que cumplan las condiciones o características de la población objeto a la cual se quiere llegar con este mensaje de promoción en salud, en concertación con la coordinación del PIC), lo anterior debe garantizar que se amplie el radio de alcance de la publicación, según lo aprobado y concertado con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción del video se debe mantener durante 5 días seguidos en cada red social de la ESE Isabu (Instagram y Facebook) Total: 10 días de promoción.	10	DIAS	$ 481.950	$ 4.819.500
4	PROMOCIONAR INFOGRAFIA EN REDES SOCIALES SOBRE ESTRATEGIA 4X4	Promocionar la publicación de una pieza gráfica o infografía con la temática de promoción de evento masivo de conmemoración de la semana de hábitos y estilos de vida saludables, en las redes sociales de la ESE ISABU (Instagram y Facebook), se debe realizar la respectiva segmentación del público de interés (sexo: femenino y masculino, rango de edad: niños, niñas, adolescentes, juventud y adultez, sector o lugar: municipio de Bucaramanga, incluir palabras claves de búsqueda y segmentación detallada de las personas que cumplan las condiciones o características de la población objeto a la cual se quiere llegar con este mensaje de promoción en salud en concertación con la coordinación del PIC), lo anterior debe garantizar que se amplie el radio de alcance de la publicación, según lo aprobado y concertado con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción de la publicación se debe mantener durante 5 días seguidos previos a la realización del evento en cada red social de la ESE Isabu (Instagram y Facebook) Total: 10 días de promoción.	10	DIAS	$ 45.220	$ 452.200
5	PROMOCIONAR INFOGRAFIA EN REDES SOCIALES SOBRE CONMEMORACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CANCER	Promocionar la publicación de una pieza gráfica o infografía con la temática de promoción de evento masivo de Conmemoración del día de prevención del CA de mama, en las redes sociales de la ESE ISABU (Instagram y Facebook), se debe realizar la respectiva segmentación del público de interés (sexo: femenino y masculino, rango de edad: Adolescentes, juventud, adultez y vejez, sector o lugar: municipio de Bucaramanga, incluir palabras claves de búsqueda y segmentación detallada de las personas que cumplan las condiciones o características de la población objeto, a la cual se quiere llegar con este mensaje de promoción en salud en concertación con la coordinación del PIC), lo anterior debe garantizar que se amplie el radio de alcance de la publicación, según lo aprobado y concertado con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción de la publicación se debe mantener durante 5 días seguidos previos a la realización del evento en cada red social de la ESE Isabu (Instagram y Facebook) Total: 10 días de promoción.	10	DIAS	$ 65.450	$ 654.500

6	MENCIÓN PUBLICITARIA EN EMISORA RADIAL - FM, SOBRE LANZAMIENTO DE CAMPAÑA "PIDE AYUDA, YO TE AYUDO, HABLEMOS"	Mencionar y promocionar el lanzamiento de la campaña "PIDE AYUDA, YO TE AYUDO, HABLEMOS" como parte de la Conmemoración del día de prevención del suicidio, en una emisora radial local del dial FM, esta emisora debe ser la de mayor audiencia en el municipio de Bucaramanga y debe ser concertada con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción de la campaña debe hacerse durante 1 día (2) veces, la primera en el horario de 6 a 8 a.m. y la segunda en el horario de 6 a 8 p.m. Esta mención o promoción debe ser realizada por el locutor durante la transmisión en vivo de un programa radial de alta audiencia, con una duración mínima de 60 Segundos cada difusión. La programación en la emisora debe realizarse según las fechas establecidas por la coordinación o supervisión del PIC. Total: 2 menciones en emisora radial.	2	MENCIONES	$ 110.670	$ 221.340
7	MENCIÓN PUBLICITARIA EN EMISORA RADIAL FM, SOBRE CIERRE DE CAMPAÑA "PIDE AYUDA, YO TE AYUDO, HABLEMOS"	Mencionar y promocionar el cierre de la campaña "PIDE AYUDA, YO TE AYUDO, HABLEMOS" y la Conmemoración del día de la salud mental, en una emisora radial local del dial FM, esta emisora debe ser la de mayor audiencia en el municipio de Bucaramanga y debe ser concertada con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción de la campaña debe hacerse durante 1 día (2) veces, la primera en el horario de 12 a 2 p.m. y la segunda en el horario de 6 a 8 p.m. Esta mención o promoción debe ser realizada por el locutor durante la transmisión en vivo de un programa radial de alta audiencia, con una duración mínima de 60 Segundos cada difusión. La programación en la emisora debe realizarse según las fechas establecidas por la coordinación o supervisión del PIC Total: 2 menciones en emisora radial.	2	MENCIONES	$ 110.670	$ 221.340
8	MENCIÓN PUBLICITARIA EN EMISORA RADIAL - FM SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA	Mencionar y promocionar el evento de Conmemoración del día Mundial de la lucha contra el SIDA, en una emisora radial local del dial FM, esta emisora debe ser la de mayor audiencia en el municipio de Bucaramanga y debe ser concertada con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción del evento debe hacerse en el horario de 6 a 8 a.m. y debe ser realizada por el locutor durante la transmisión en vivo de un programa radial de alta audiencia, con una duración mínima de 60 Segundos cada difusión. La programación en la emisora debe realizarse según las fechas establecidas por la coordinación o supervisión del PIC. Total: 1 mención en emisora radial	1	MENCIONES	$ 273.700	$ 273.700
9	MENCIÓN PUBLICITARIA EN EMISORA RADIAL - FM SOBRE JORNADAS DE VACUNACIÓN SIN BARRERAS EN EMISORA RADIAL.	Mencionar y promocionar (2) jornadas de vacunación sin barreras, cada una de ellas debe ser promocionada en (2) dos emisoras radiales locales del dial FM, estas emisoras deben ser las de mayor audiencia en el municipio de Bucaramanga y deben ser concertadas con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción de cada jornada debe hacerse por (2) días seguidos previos a su realización, teniendo en cuenta la programación concertada con la coordinación del PIC. Las menciones deben hacerse en el horario de 6 a 8 a.m., 12 a 2 p.m. y de 6 a 8 p.m. ;(3) menciones cada día por (2) días, en (2) emisoras para cada jornada de vacunación. Esta mención o promoción debe ser realizada por el locutor durante la transmisión en vivo de un programa radial de alta audiencia, con una duración mínima de 60 Segundos cada difusión. Total: 24 menciones en emisora radial.	24	MENCIONES	$ 190.400	$ 4.569.600

10	MENCIÓN PUBLICITARIA EN EMISORA RADIAL - FM SOBRE EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Mencionar y promocionar el evento de Conmemoración del día de prevención de la violencia contra la mujer, en una emisora radial local del dial FM, esta emisora debe ser la de mayor audiencia en el municipio de Bucaramanga y debe ser concertada con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción del evento debe hacerse en los horarios de 6 a 8 a.m., 12 a 2 p.m. y de 6 a 8 p.m. para un total de 3 menciones o promociones del evento durante un día y el cual debe ser realizado por el locutor durante la transmisión en vivo de un programa radial de alta audiencia, con una duración mínima de 60 Segundos cada difusión. La programación en la emisora debe realizarse según las fechas establecidas por la coordinación o supervisión del PIC. Total: 1 mención en emisora radial.	3	MENCIONES	$ 243.924	$ 731.771
11	MENCIÓN PUBLICITARIA EN EMISORA RADIAL - AM, SOBRE LANZAMIENTO DE CAMPAÑA "PIDE AYUDA, YO TE AYUDO, HABLEMOS"	Mencionar y promocionar el lanzamiento de la campaña "PIDE AYUDA, YO TE AYUDO, HABLEMOS" como parte de la Conmemoración del día de prevención del suicidio, en una emisora radial local del dial FM, esta emisora debe ser la de mayor audiencia en el municipio de Bucaramanga y debe ser concertada con la coordinación o supervisión del PIC. La promoción de la campaña debe hacerse durante 1 día en el horario de 6 a 8 a.m. Esta mención o promoción debe ser realizada por el locutor durante la transmisión en vivo de un programa radial de alta audiencia, con una duración mínima de 60 Segundos cada difusión. La programación en la emisora debe realizarse según la fecha establecida por la coordinación o supervisión del PIC. Total: 1 mención en emisora radial.	1	MENCIONES	$ 90.000	$ 90.000
12	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CUÑAS PUBLICITARIAS	Diseño y producción de cuñas musicalizadas para perifoneo, con mensajes de acuerdo a las necesidades de cada campaña de promoción de la salud. (1. Estrategia de vacunación sin barreras. 2. Estrategia de prevención del dengue COMBI); mensajes y diseños que deben ser concertados y aprobados previamente a la producción con la supervisión o coordinación del PIC. La duración de cada cuña debe ser de mínimo 60 segundos, según los requerimientos de la supervisión o coordinación del PIC. Total: 2 CUÑAS	2	CUÑAS	$ 714.000	$ 1.428.000
13	DISEÑO, PRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTA PERIODISTIA EN CANAL DE TELEVISION	Diseño, producción y transmisión de nota periodística en canal de televisión. Realizar reportaje en los diferentes barrios o comunas donde se desarrollarán las actividades del PIC en el municipio de Bucaramanga, según la programación que será concertada previamente con la coordinación del PIC. Durante la elaboración de la nota periodistica involucrar testimonios de la comunidad y del profesional encargado de la realización del evento de promoción en salud. Elaborar nota periodística para los siguientes eventos: 1. Conmemoración de la semana de hábitos y estilos de vida saludables. 2. Conmemoración de día de la prevención del Ca de Mama. 3. Estrategia para la prevención del dengue COMBI. 4. Conmemoración del día de la prevención de la violencia contra la mujer. Publicar las notas documentadas en un canal de televisión en el horario de 7 p.m. a 8:30 p.m. el mismo día del cubrimiento periodístico del evento. El servicio debe incluir los traslados a los sitios de desarrollo de la noticia para la elaboración de los reportajes. Total: 4 notas periodísticas.	4	NOTAS	$ 1.785.000	$ 7.140.000
					TOTAL	$ 21.910.951

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar las diferentes acciones aquí descritas, según el cronograma establecido y concertado con la coordinación del PIC previamente.
2. Garantizar la calidad y ejecución de los servicios contratados, según las especificaciones y cantidades que el supervisor del contrato solicite periódicamente según la necesidad del servicio.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas designadas por la E.S.E. ISABU, con plena disponibilidad en

la ejecución de las actividades propuestas por el Coordinador PIC.

4. Responder por las pérdidas del producto antes de la entrega a la E.S.E. ISABU, por la originalidad de los productos, los daños y desperfectos de los mismos, además deberá ofrecer soluciones oportunas en el evento que el material no se ajuste a la calidad ofrecida y/o a la originalidad planteada en su propuesta.
5. Adelantar los permisos que resulten necesarios ante las autoridades competentes para el normal desarrollo de las actividades establecidas en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas.
6. Prestar los servicios de emisión de publicidad institucional conforme en las cantidades, características y especificaciones señaladas en este documento.
7. Hacer difusión de forma periódica del Jingle, según lo establecido en la ficha técnica, en común acuerdo con el supervisor.
8. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y/o supervisor del mismo con el fin de que el servicio se entregue a entera satisfacción de la entidad.
9. Presentar certificado en los formatos concertados con la Coordinación del PIC, de las pautas radiales trasmitidas en las emisoras previamente aprobadas por el supervisor. Emisoras que deben estar entre los primeros cinco lugares de audiencia en el Ranking por ciudades del ECAR I de 2022 con más oyentes en Bucaramanga, en programas de franja horaria establecida en la ficha técnica del contrato.
10. Presentar en medio magnético las grabaciones, diseños y producciones de videos, infografías, cuñas o audios de perifoneo, entrevistas, videos de actividades y todos los productos generados en el desarrollo del Plan de medios del PIC, como evidencias de la ejecución y realización de las actividades contratadas.
11. Realizar la entrega de los soportes necesarios para la verificación de las actividades o acciones ejecutadas (registros fotográficos, audios, videos, pantallazos, certificaciones radiales, certificaciones de canales de TV), lo anterior en medio magnético y físico, según las cantidades y formatos requeridos por la coordinación del PIC y en las fechas estipuladas para su entrega oportuna.
12. Radicar informe de actividades los primeros 5 días de cada mes donde se contemple la relación de los servicios prestados, fecha de los servicios prestados y registro fotográfico del servicio prestado. Dicho informe deberá traer visto bueno de la coordinadora del PIC y del supervisor.
13. Realizar los desplazamientos por sus propios medios a las zonas rurales o urbanas del municipio de Bucaramanga, donde se desarrollarán los eventos del PIC, Teniendo en cuenta la programación y cronograma concertado con la coordinación del PIC.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1) Ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las obligaciones específicas en las condiciones pactadas.
2) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE ISABU.
3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6) Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todos los servicios requeridos con los elementos necesarios para la ejecución.
7) Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.
8) El contratista se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato.

Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales.

en la oficina de tesorería de la ESE ISABU. Con cada pago mensual, el contratista debe acreditar el pago oportuno al personal que labore para el en la ejecución del contrato, de los salarios, seguridad social integral, parafiscales, dotación, prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos que ordene la ley al personal a su cargo. Dicha cuenta de cobro o factura deberá ser radicada dentro de los cinco días hábiles siguientes, mes vencido, con el lleno de los requisitos administrativos y legales exigidos por la entidad.
El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o hasta el 31 de diciembre de 2022.

CLAUSULA QUINTA: CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. - El Contratista deberá constituir a favor de la ESE ISABU una GARANTÍA ÚNICA ante una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: No podrá ser inferior al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: No podrá ser inferior al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Para constancia, se firma en Bucaramanga el día 22 de septiembre del 2022.

GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
C.C. 91.246.235
Gerente ISABU

LILIANA MATEUS ORTIZ
CC. 63.475.858 de Bucaramanga
Contratista.

Elaboró: Juan Felipe Quintero Castro
Contratista de apoyo en la oficina jurídica
Revisó: Gustavo Andrés Chia Cáceres.
Jefe Oficina Asesora Juridica ISABU